

RESOLUCIÓN CONES N° 87/2021

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN
DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – SEDE
CIUDAD DEL ESTE.**

Asunción, 15 de marzo de 2021

VISTA: La nota inicial con Expediente CONES N° 1058/2020, nota de ajustes con Expediente CONES N° 1371/2020, en las que se solicitan la Actualización de la Carrera de **“Derecho”**, correspondiente a la Universidad Nacional del Este – Sede Ciudad del Este, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, establecer los criterios que deben regir en relación a los procesos de Actualización/Habilitación de carreras de grado y programas de postgrado.-----

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 116/2017 “CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO” el cual en su artículo 1° indica: Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.-----

Que, consecuentemente en el artículo 2° menciona: que las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.-----

Que, por Dictamen N° 33/2020 UDACA TURNO N° 4 de fecha 11 de diciembre de 2020, se concluye que la Carrera de **“Derecho”**, correspondiente a la Universidad Nacional del Este – Sede Ciudad del Este, reúne los requerimientos mínimos en la Dimensión Académica y Recursos Humanos.

POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrera de **“Derecho”**, correspondiente a la Universidad Nacional del Este – Sede Ciudad del Este, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Carrera	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Universidad Nacional de Este	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Derecho	Ciudad del Este	Presencial	Abogado/a	6	2.865

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente – CONES

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario – CONES